

En Santiago, República de Chile, a **27 de julio de 2023**, siendo las 11:13 horas, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley N° 18.985, que establece la Ley de Donaciones con Fines Culturales, modificada por la Ley N° 20.675, en adelante la "**Ley de Donaciones Culturales**", en el ejercicio de las funciones y atribuciones que le han sido encomendadas en el artículo 1° numeral 3, y artículos 9°, 10°, 11° y 12 de dicho cuerpo legal, y a su Reglamento N° 71, en los artículos 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10°, 18°, 19°, 20°, 21°, 22°, 25°, 26°, 30°, 31°, 32° y 35°, se lleva a efecto la Sesión Ordinaria N°06-2023, del Comité Calificador de Donaciones Privadas, en adelante el "**Comité**".

Asistencia presencial:

- 1) Sr. Miguel Droguett Meza, en representación del Ministro de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Presidente (S) del Comité.
- 2) Sra. Carmen Luisa Letelier Valdés, Premio Nacional de Artes Musicales.
- 3) Sra. Camila Schmidlin, representante del Ministerio de Hacienda.
- 4) Sr. Juan Lund Plantat, representante de las organizaciones culturales, artísticas, patrimoniales de urbanismo o arquitectura.

Asistencia por medios tecnológicos:

- 5) Sra. Macarena Ruiz Balart, representante de las organizaciones culturales, artísticas, patrimoniales de urbanismo o arquitectura.

La señora Carolina Agüero, miembro del Comité, excusa su inasistencia por motivos laborales de último minuto, los cuales no pudo postergar.

Asimismo, asisten presencialmente los señores Óscar Agüero, Agustín Almonte, Leonardo Mosso y la señora Carmen María Flores, además, de forma excepcional, asiste por medios tecnológicos el señor Fernando Alfaro, todos ellos funcionarios de la Secretaría Ejecutiva del Comité, en adelante e indistintamente la "**Secretaría Ejecutiva**" o la "**Secretaría**".

Se deja constancia que, (i) de conformidad con lo establecido en el Reglamento, artículo 7°, inciso 1; en su primera sesión del año en curso, la cual fue celebrada con fecha 19 de enero 2023, el Comité determina el calendario de sesiones del año 2023; (ii) no hubo quórum para celebrar la sesión N°06 programada para el día jueves 20 de julio, debiendo ser reprogramada para el jueves 27 del mismo mes y (iii) de conformidad con lo establecido en el artículo 7°, inciso 4, estando presentes cinco (5) miembros del Comité, y habiendo quórum se procede a desarrollar la presente sesión.

Tabla del informe denominado "SESIÓN ORDINARIA N°06-PERÍODO 2023":

- I. **Re-agendamiento Sesión Ordinaria N°06-2023;**
- II. **Acta sesión anterior;**
- III. **Proyectos sugeridos para aprobar;**
- IV. **Solicitudes de modificación;**



- V. **Cierres Administrativos: Informes de Rendición;**
- VI. **Proyectos sugeridos para condicionar y rechazar, y**
- VII. **Varios.**

I. Re-agendamiento Sesión Ordinaria N°06-2023.

Se deja constancia que, de acuerdo al artículo 7°, inciso 4 del Reglamento, por motivos de falta de quórum en la sesión programada para el jueves 20 de julio, se suspendió la referida sesión y fue reprograma para el día de hoy, jueves 27 de julio de 2023.

II. Acta sesión anterior.

El Presidente del Comité señala que, siguiendo con la tabla, y de acuerdo al nuevo protocolo definido por el Comité en Sesión Ordinaria N°07-2022 en su punto varios, se confirma la firma simple que todos los miembros del Comité otorgaron al aprobar el acta de la Sesión Ordinaria N°05-2023 anterior, la cual fue enviada por la Secretaría Ejecutiva mediante correo electrónico de fecha 28 de junio de 2023 y, habiendo recibido confirmación (firma digital simple) de parte de los miembros del Comité dentro del plazo de 3 días hábiles contados desde su envío, se da por aprobada el acta respectiva para todos los efectos legales, de conformidad a lo señalado en el artículo 9° del Reglamento.

En consecuencia, se ratifica la aprobación del acta de la Sesión Ordinaria N°05-2023, toda vez que se recibieron las firmas simples, por parte de los miembros del Comité, por medio de correo electrónico, respondiendo su conformidad con los textos redactados en la discusión de proyectos y se materializa la firma del Presidente del Comité y el Secretario Ejecutivo, de acuerdo al artículo 9°, inciso 1 del Reglamento.

Luego de una breve deliberación, el Comité confirma y ratifica, por unanimidad, la aprobación del acta de la Sesión Ordinaria N°05-2023 que tuvo lugar el 22 de junio de 2023.

III. Proyectos sugeridos para aprobar.

El presidente expone a los miembros del Comité la solicitud de la Secretaría Ejecutiva, la cual consiste en calificar como aprobados y condicionados todos los proyectos que, de conformidad al informe presentado por la Secretaría y que se adjunta en el Anexo 1 de la presente acta, indique la recomendación "**Aprobar**" y "**Condicionar**", según corresponda. Lo anterior, con excepción de aquellos proyectos en los cuales, uno cualquiera de los miembros del Comité requiera antecedentes adicionales y/o tenga algún criterio de calificación diferente a la recomendación formulada por la Secretaría.

En ese contexto, el presidente propone a los miembros asistentes del Comité, analizar y revisar, de manera particular, aquellos proyectos en los cuales uno cualquiera de los miembros del Comité tenga algún criterio de calificación diferente a la recomendación de la Secretaría Ejecutiva, o requieran de antecedentes adicionales.

Luego de un breve análisis, el Comité, por la unanimidad de sus miembros, acuerda lo siguiente:

- (i) Adoptar la recomendación de la Secretaría, **calificando como aprobados y condicionados** todos los proyectos que, de conformidad al informe presentado por la Secretaría, indique la recomendación "**Aprobar**" y "**Condicionar**", según corresponda,
- y (ii) Analizar y revisar, de manera particular, aquellos proyectos en los cuales uno



cualquiera de los miembros del Comité requiera antecedentes adicionales y/o tenga algún criterio de calificación distinto de la recomendación formulada por la Secretaría Ejecutiva.

Consulta sobre abstenciones en la calificación de proyectos.

El Presidente Miguel Droguett pregunta a los miembros del Comité si alguien debe abstenerse en la calificación de algún proyecto en la presente sesión.

Luego de un breve silencio, el Presidente señala que ningún miembro del Comité declara abstención en la calificación de algún proyecto y continúa el desarrollo de la sesión, pudiendo, cualquiera de ellos indicar en la calificación respectiva su eventual abstención y/o inhabilidad.

Análisis particular de proyectos:

- 1) Proyecto Folio N° 11091**, titulado "FUNCIONAMIENTO DEL TALLER ARTISTICO PUELCHE DE LA CIUDAD DE VALDIVIA", presentado por la ASOCIACIÓN ARTÍSTICA PUELCHE.

El señor Miguel Droguett presenta el proyecto al Comité.

Toma la palabra la señora Camila Schmidlin destacando que este proyecto acompaña el contrato de arriendo, lo que permite tener claridad respecto al valor que se explicita en el presupuesto para dicho ítem de arriendo y que le gustaría se pudiera replicar en otras iniciativas.

Toma la palabra el señor Miguel Droguett quien comparte comentario de la señora Camila y solicita a la Secretaría Ejecutiva tome conocimiento para implementar en la medida de lo posible en la revisión y solicitudes de antecedentes a beneficiarios.

Luego de su deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar el proyecto** y la Secretaría Ejecutiva toma conocimiento de la observación formulada.

Votación: A favor: Miguel Droguett, Carmen Luisa Letelier, Camila Schmidlin, Juan Lund y Macarena Ruiz (5).

Calificación: Aprobado.

- 2) Proyecto Folio N° 11136**, titulado "IMPRESION LIBRO NATURA CREADORA MAGIA Y MISTERIOS DESDE EL BOSQUE", presentado por la FUNDACIÓN HUILO HUILO.

El señor Miguel Droguett presenta el proyecto al Comité.

Toma la palabra la señora Camila Schmidlin quien señala que habíamos establecido como criterio de Comité que el 10% de los libros estuvieran asignados y con las cartas de compromiso de entrega, y ellos adjuntaron cartas, pero dan 109 y debieran ser 150 para llegar al 10% que es lo que se establece siempre.



Como segundo punto, la señora Schmidlin señala que adjuntaron la cotización de un ítem del proyecto, pero esa cotización no cuadra con lo que está puesto en el presupuesto que ellos adjuntaron.

El Presidente señala que, él también tiene la observación de que no cumple con el criterio de Comité respecto del uso del 100% de los libros.

Toma la palabra el señor Fernando Alfaro, miembro de la Secretaría Ejecutiva y revisor a cargo del proyecto, quien señala que se tomaron las providas del caso porque no se había advertido sobre el nuevo criterio del Comité de establecer claridad sobre qué se hacía con todo el tiraje de libros a publicar. En ese contexto, el Beneficiario acompañó una carta donde complementan esa información de poder establecer el 90% restante y definir la venta de esos libros, cuyos ingresos son percibidos por la fundación y reinvertidos en un 100% para desarrollar actividades propias relacionadas exclusivamente con su objeto fundacional.

Respecto del comentario de las cotizaciones el señor Alfaro señala que, en muchos casos, la cotización no calza con precisión y siendo la diferencia mínima, se hizo caso omiso a dicho antecedente.

Por último, el señor Alfaro entiende que el Beneficiario quiere desarrollar pronto el proyecto para lo cual requiere su aprobación por el Comité. En ese sentido, propone al Comité aprobar la iniciativa y que esta Secretaría Ejecutiva le solicite al Beneficiario el documento que complementa el 10% de los ejemplares que faltan y esta información sea presentada en la próxima sesión de Comité.

Luego de su deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar el proyecto**, sin embargo, se solicita a la Secretaría Ejecutiva que solicite a la entidad los formularios de compromiso de entrega de libros faltantes y, en la próxima sesión ordinaria de Comité, se informe de su cumplimiento.

Votación: A favor: Miguel Droguett, Carmen Luisa Letelier, Camila Schmidlin, Juan Lund y Macarena Ruiz (5).

Calificación: Aprobado.

3) Proyecto Folio N° 11351, titulado "PRIMERA TEMPORADA DOMINGOS CULTURALES - FUNDACIÓN MÚSICA EN TUS MANOS"; **Folio N° 11359**, titulado "SEGUNDA TEMPORADA DOMINGOS CULTURALES - FUNDACIÓN MÚSICA EN TUS MANOS" y **Folio N° 11380**, titulado "JORNADAS CULTURALES PARA COLEGIOS MUNICIPALES COMUNA SAN RAMÓN FUNDACIÓN MÚSICA EN TUS MANOS", todos presentados por la FUNDACIÓN MÚSICA EN TUS MANOS.

El señor Miguel Droguett presenta los proyectos al Comité.

Toma la palabra el señor Agustín Almonte quien señala que los proyectos de esta entidad fueron condicionados en la Sesión Ordinaria N°05-2023 del Comité, a que el Beneficiario eliminara de su presupuesto la contratación de una productora relacionada y el arriendo de los ítems considerados en el presupuesto del proyecto de Tipo Funcionamiento



presentado por la entidad. La Secretaría Ejecutiva informa que dicha observación fue subsanada satisfactoriamente por el Beneficiario.

Asimismo, el señor Almonte comenta que de la consulta que se realizó informalmente al Servicio de Impuestos Internos en relación a esta situación, la autoridad tributaria señaló que no hay una restricción administrativa legal y que ellos tampoco fiscalizan este tipo de situaciones. Lo anterior, siempre y cuando los montos incluidos en el presupuesto se encuentren dentro de los parámetros y márgenes de precios de mercado.

Toma la palabra la señora Camila Schmidlin quien señala que como le habían aprobado en la sesión anterior un proyecto para que compraran los equipamientos que estaban arrendando en estos proyectos, entiende que no puedan conseguir los fondos para el equipamiento y necesiten igualmente los fondos para realizar este proyecto. En ese contexto, la señora Schmidlin señala que está todo bien, pero en el caso que ellos reunieran los fondos para el equipamiento y en el proyecto en comento también existen los ítems de gastos para arrendarlos, se vería raro.

Toma la palabra el señor Almonte quien comenta al Comité que en otras ocasiones similares se ha notificado o advertido a la entidad que ciertas situaciones. Entonces, en este caso particular se podría remitir, por parte de la Secretaría Ejecutiva, una carta o correo electrónico a la entidad en la que se advierta que, de adquirir el equipamiento no debe duplicar su gasto en los proyectos de actividades en los que se expresa un ítem de arriendo.

Luego de su deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar los proyectos**, y solicita a la Secretaría Ejecutiva que contacte a la entidad realizando la observación respecto al equipamiento de sus proyectos, de forma de evitar la duplicidad de gastos en diferentes tipos de proyectos presentados por la misma entidad.

Votación: A favor: Miguel Droguett, Carmen Luisa Letelier, Camila Schmidlin, Juan Lund y Macarena Ruiz (5).

Calificación: Aprobados.

4) Proyecto Folio N° 11362, titulado "ENCUENTRO MUNDIAL 2023 ESCOLAR VIRTUAL SOBRE EL CUIDADO DE LOS OCÉANOS Y EL MEDIO AMBIENTE, FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO Y EL PATRIMONIO CULTURAL", presentado por la FUNDACIÓN E-CHILEDIGITAL.

El señor Miguel Droguett presenta el proyecto al Comité.

Toma la palabra la señora Carmen Luisa Letelier quien señala que no entiende si este proyecto versa sobre un encuentro mundial sobre los océanos por qué tiene que hablar sobre el ejercicio de la función pública y el rol de los cargos públicos.

Toma la palabra el señor Leonardo Mosso, miembro de la Secretaría Ejecutiva y revisor a cargo del proyecto, quien señala que, en su opinión, este proyecto es cultural debido a que la cultura cívica es parte de la cultura en general. En particular, este proyecto consiste en que -a modo de ejercicio- se designan "cargos públicos" entre los alumnos



del establecimiento educacional (senadores, diputados, etc.) y realizan sesiones donde comparten opiniones diversas respecto al cuidado de los océanos, cambio climático y patrimonio cultural. El objetivo primordial del proyecto es fomentar la cultura cívica entre los alumnos del colegio mediante este ejercicio práctico.

Por último, el Presidente agrega que el Beneficiario acompaña una carta al proyecto donde explica por qué este proyecto se enmarca en el área cultural.

Luego de su deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar el proyecto**.

Votación: A favor: Miguel Droguett, Carmen Luisa Letelier, Camila Schmidlin, Juan Lund y Macarena Ruiz (5).

Calificación: Aprobado.

5) Proyecto Folio N° 11393, titulado "FESTIVAL ACADEMIA INTERNACIONAL DE MUSICA PORTILLO", presentado por la FUNDACION CULTURAL DEL PENSAMIENTO, LA EDUCACION Y LAS ARTES.

El señor Miguel Droguett presenta el proyecto al Comité.

Toma la palabra la señora Camila Schmidlin quien señala que el resumen del proyecto no se entiende nada y está mal redactado. Agrega que hay cosas de forma en la redacción de la iniciativa que no permiten que se entienda.

El Presidente solicita a la Secretaría Ejecutiva que explique la distribución y detalle de las entradas al festival.

Toma la palabra el señor Leonardo Mosso, miembro de la Secretaría Ejecutiva y revisor a cargo del proyecto, quien señala que el Beneficiario realiza una retribución cultural bastante grande considerando que tienen actividades en Calle Largo y en Portillo. El señor Mosso agrega que ellos van a distribuir 500 entradas para la actividad que se realizará en el Teatro Municipal, dando estricto cumplimiento a lo establecido en la Ley de Donaciones Culturales y su Reglamento en el sentido que, a lo menos el 30% de las entradas deben tener un 30% de descuento en su valor de venta. Lo anterior en el entendido que el aforo aproximado del Teatro es de unas 1200 butacas.

El Presidente observa que el Beneficiario debería señalar cuál es el criterio y en base a qué se van a distribuir esas 500 entradas.

Luego de su deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar el proyecto**, y solicita a la Secretaría Ejecutiva que contacte a la entidad solicitando que envíe al Comité carta explicativa respecto al "criterio de distribución de las entradas".

Votación: A favor: Miguel Droguett, Carmen Luisa Letelier, Camila Schmidlin, Juan Lund y Macarena Ruiz (5).

Calificación: Aprobado.



6) Proyecto Folio N° 11424, titulado "EQUIPAMIENTO ACTIVIDADES MUJER IMPACTA", presentado por la FUNDACIÓN MUJER IMPACTA.

El señor Miguel Droguett presenta el proyecto al Comité.

Toma la palabra la señora Camila Schmidlin quien señala que no entiende el objeto cultural de esta entidad ya que entrando a su página web se ven proyectos que están más vinculados al emprendimiento, situándose al límite entre proyectos sociales o culturales. La señora Schmidlin viene a dejar expresa constancia en acta la observación antes formulada.

El Presidente señala que le parece muy genérica la retribución cultural, pero entiende que tampoco la Ley de Donaciones Culturales y su Reglamento establecen otra distinta para este tipo de proyectos.

Luego de su deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar el proyecto**.

Votación: A favor: Miguel Droguett, Carmen Luisa Letelier, Camila Schmidlin, Juan Lund y Macarena Ruiz (5).

Calificación: Aprobado.

7) Proyecto Folio N° 2884, titulado "FUNCIONAMIENTO FUNDACIÓN PROCULTURA 2023", **Folio N° 3698**, titulado "MUSEO CERÁMICA DE LOTA", **Folio N° 10895**, titulado "MAIPÚ, PUESTA EN VALOR DE LA IDENTIDAD Y EL PATRIMONIO COMO EJE DE DESARROLLO SOSTENIBLE", **Folio N° 11141**, titulado "MOSTAZAL, PUESTA EN VALOR DE LA IDENTIDAD Y PATRIMONIO COMO EJE DE DESARROLLO SOSTENIBLE", **Folio N° 11360**, titulado "LIBRO CERÁMICA DE LOS ANDES. CALA", **Folio N° 11384**, titulado "ESTACIÓN MEMORIA, CANTO A SU AMOR DESAPARECIDO, TALLERES Y CREACIÓN CIUDADANA EN RENCA" y **Folio N° 11385**, titulado "TALLERES IDENTITARIOS PARA EL BIENESTAR TIL TIL, ETAPA 2", todos presentados por la FUNDACIÓN PROCULTURA.

El señor Miguel Droguett presenta los proyectos al Comité.

Toma la palabra la señora Camila Schmidlin quien indica que no tiene nada que decir, al menos respecto del primer proyecto que se presentó, ya que, aparentemente está todo en orden, a excepción del último proyecto de funcionamiento. Lo único que si quiere expresar es que, al Ministerio de Hacienda no le parece adecuado, aprobar proyectos de cualquier entidad que hoy se encuentre cuestionada. En ese sentido, la señora Schmidlin viene en señalar que ella, como representante de dicho Ministerio no va a aprobar los proyectos presentados por esta Fundación o cualquier otra, mientras no se cuente con mayores antecedentes o se esclarezca la situación de estas entidades que son de conocimiento público.

El señor Almonte señala al Comité que, en concordancia con el protocolo y probidad que caracteriza a la Secretaría Ejecutiva, viene a informar al Comité que, la entidad Fundación Procultura, a la fecha cuenta con observaciones en la revisión de informes de rendición de varios proyectos, los cuales a la fecha no ha subsanado o aclarado. Agrega que, en dichas observaciones, entre otras, se ha detectado duplicidad en pago a personal



de la Fundación en el mismo mes, pero en distintos proyectos y dicha situación, también se ha detectado en arriendos. Asimismo, se ha detectado que no ha dado cumplimiento con la entrega de copias de libros a la Biblioteca Pública Digital, como lo señala en la retribución cultural de sus proyectos. Todas estas situaciones han sido informadas a la entidad, pero a la fecha no se ha recibido respuesta o aclaración.

Toma la palabra la señora Camila Schmidlin quien señala que la información proporcionada por la Secretaría Ejecutiva es interesante, porque este Comité es muy exhaustivo en la revisión de los antecedentes que acompañan los Beneficiarios en sus proyectos y en la forma en que rinden los gastos con cargo al presupuesto aprobado para ellos. Lo que justamente realiza este Comité para evitar situaciones como las detectadas. En este contexto, la señora Schmidlin señala que es prudente abstenerse en la calificación de estos proyectos y solicitar mayores antecedentes.

Toma la palabra la señora Carmen Luisa Letelier quien señala que, sería prudente no dejar pasar esta situación y objetar estas iniciativas de forma de dar una señal clara que no caen justos por pecadores. Es decir, que la situación que enfrentan actualmente numerosas fundaciones no opaca la labor que llevan a cabo otras entidades sin fines de lucro, las cuales no tienen ningún tipo de cuestionamiento. Dicho lo anterior, declara su abstención en la calificación de estos proyectos a la espera de mayores antecedentes.

Toma la palabra el señor Juan Lund quien señala que, comparte la opinión de los miembros del Comité y está de acuerdo con abstenerse de calificar todos los proyectos presentados por la Fundación Procultura, debido a la situación de entredichos en que se encuentra esta entidad y antecedentes expuestos por la Secretaría Ejecutiva.

Como consecuencia de los argumentos expuestos más arriba, por la Secretaría Ejecutiva y los miembros del Comité, el Presidente, en representación del Ministro de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, viene en solicitar a la Secretaría Ejecutiva que elabore un informe respecto de la situación actual de la Fundación Procultura en relación a la Ley de Donaciones Culturales, su Reglamento y los Criterios de este Comité, para ser analizado en una próxima Sesión Ordinaria. De acuerdo a lo anterior, el señor Miguel Droguett declara su abstención en la calificación de los proyectos hasta contar con mayores antecedentes.

La señora Camila Schmidlin agrega que está de acuerdo con lo planteado por el Presidente y los demás miembros del Comité, ya que esto es una señal para todas las fundaciones de que debe existir probidad y control en la ejecución de sus proyectos. Asimismo, la señora Schmidlin solicita a la Secretaría Ejecutiva detallar en el informe que le fue encomendado, todas las anomalías y duplicidad de gastos que se hayan detectado en la revisión de informes de rendiciones de proyectos aprobados por el Comité para la Fundación Procultura.

Luego de una breve deliberación, los miembros asistentes del Comité acuerdan, por unanimidad, **no calificar los proyectos folios N° 2884, N° 3698, N° 11141, N° 11360, N° 11384 y N° 11385**, todos presentados por la FUNDACIÓN PROCULTURA y



solicitar a la Secretaría Ejecutiva un informe del estado actual de la entidad en relación a todos los proyectos aprobados previamente por el Comité de Donaciones Culturales.

Votación: A favor: Miguel Droguett, Carmen Luisa Letelier, Camila Schmidlin, Juan Lund y Macarena Ruiz (5).

Calificación: Sin calificación.

IV. Solicitudes de modificación.

El señor Presidente expone a los miembros del Comité la solicitud de la Secretaría, la cual consiste en calificar como aprobadas y rechazadas todas las solicitudes de modificación de proyectos que, de conformidad al informe presentado por la Secretaría, y que se adjunta en el Anexo 1 de la presente acta, indiquen la recomendación "**Aprobar**" y "**Rechazar**", según corresponda. Lo anterior, con excepción de aquellas solicitudes de modificación de proyectos en las cuales, uno cualesquiera de los miembros del Comité requieran mayores antecedentes adicionales y/o tenga algún criterio de calificación diferente a la recomendación formulada por la Secretaría.

En ese contexto, el señor Presidente propone a los miembros asistentes del Comité, analizar y revisar, de manera particular, aquellas solicitudes de modificación de proyectos, en las cuales uno cualquiera de los miembros del Comité tenga algún criterio de calificación diferente a la recomendación formulada por la Secretaría Ejecutiva, o requieran de antecedentes adicionales.

Luego de un breve análisis, el Comité, por la unanimidad de sus miembros, acuerda lo siguiente:

(i) Adoptar la recomendación de la Secretaría, **calificando como aprobadas y rechazadas** todas las solicitudes de modificación de proyectos que, de conformidad al informe presentado por la Secretaría, y que se adjunta en el Anexo 1 de la presente acta, indiquen la recomendación "**Aprobar**" y "**Rechazar**", según corresponda, y (ii) Analizar y revisar, de manera particular, aquellas solicitudes de modificación de proyectos, en las cuales uno cualquiera de los miembros del Comité requiera mayores antecedentes adicionales y/o tenga algún criterio de calificación distinto de la recomendación formulada por la Secretaría Ejecutiva.

El Presidente, cede la palabra al señor Agustín Almonte, quien presenta al Comité las siguientes solicitudes de modificación.

1) Proyecto Folio N° 9370, titulado "PUBLICACIÓN SOBRE PROCESOS CREATIVOS EN EL ARTE CONTEMPORÁNEO: EL LIBRO DE UNA MENTE VAGABUNDA", presentado por la FUNDACION NUBE.

El señor Almonte presenta la solicitud de modificación del proyecto al Comité y señala que ésta se encuentra "Sin Recomendación", debido a que el Beneficiario presentó la solicitud fuera de plazo. En la presente modificación la entidad solicita: i) corregir estado del último informe rendición presentado dejando este en avance y no cierre, ii) cambiar inicio ejecución, iii) readecuar retribución cultural y iv) disminuir el presupuesto, en el que se elimina y disminuye en ítems previamente aprobados.

Luego de su deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar, de manera excepcional, la solicitud de modificación del proyecto.**



Votación: A favor: Miguel Droguett, Carmen Luisa Letelier, Camila Schmidlin, Juan Lund y Macarena Ruiz (5).

Calificación: Solicitud Aprobada.

2) Proyecto Folio N° 10249, titulado "FUNCIONAMIENTO SEDE CORPORACIÓN CULTURAL DE IQUIQUE", presentado por la CORPORACION CULTURAL DE IQUIQUE.

El señor Almonte presenta la solicitud de modificación del proyecto al Comité y señala que ésta se encuentra "Sin Recomendación", debido a que el Beneficiario presentó la solicitud fuera de plazo. En la presente modificación la entidad solicita: i) informar de forma extemporánea el inicio de ejecución del proyecto.

Luego de su deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar, de manera excepcional, la solicitud de modificación del proyecto.**

Votación: A favor: Miguel Droguett, Carmen Luisa Letelier, Camila Schmidlin, Juan Lund y Macarena Ruiz (5).

Calificación: Solicitud Aprobada.

3) Proyecto Folio N° 9166, titulado "CATEMU: PUESTA EN VALOR DE LA IDENTIDAD Y EL PATRIMONIO COMO EJE DE DESARROLLO SOSTENIBLE" y **Folio N° 10588**, titulado "MUROS QUE HABLAN", ambos presentados por la FUNDACION PROCULTURA.

El señor Almonte presenta la solicitud de modificación del proyecto al Comité.

Luego de su deliberación, el Comité acuerda, por tres votos a favor, una abstención y un voto en contra, **aprobar las solicitudes de modificación.**

Votación: A favor de aprobar: Macarena Ruiz, Carmen Luisa Letelier y Juan Lund (3). En contra: Camila Schmidlin (1). Se abstiene de calificar: Miguel Droguett (1)

Calificación: Solicitudes aprobadas.

V. Plan Cierres: Informes de Rendición.

El señor Agustín Almonte comenta al Comité que, de acuerdo al "*Plan de Cierres Administrativos 2023*", el cual fue propuesto por la Secretaría Ejecutiva y aprobado por el Comité en Sesión Ordinaria N°01-2023, en esta ocasión corresponde calificar los antecedentes de la rendición de proyectos presentados por los distintos Beneficiarios y que fueron revisados por la Secretaría Ejecutiva. Lo anterior, para calificar el "*Cierre Administrativo*" de los proyectos previamente aprobados por el Comité y que declara haber concluido la ejecución de las iniciativas culturales que les fueron aprobadas, según el listado y recomendación que se detalla entre las páginas 59 y 204 del Anexo 1 de la presente acta, y de conformidad a lo establecido en el artículo 12° de la Ley de Donaciones Culturales y los artículos 30° y 31° del Reglamento.

El señor Agustín Almonte hace presente que, de acuerdo a las normativas y formalidades que el Comité aprobara en Sesiones Extraordinarias realizadas durante el periodo 2020, todas ellas referidas al proceso y protocolo de ejecución de proyectos y revisión de informes de rendición, tratadas en acta de Sesión Extraordinaria N°02-2020 celebrada con fecha 26 de noviembre de 2020 y formalizadas en la Resolución Exenta N° 60 de



fecha 22 de diciembre 2020, esta Secretaría Ejecutiva procedió a realizar la revisión de los informes presentados por los diferentes Beneficiarios.

En términos generales, los procedimientos realizados por la Secretaría Ejecutiva son de conocimiento de los miembros de Comité y éstos fueron transmitidos a los nuevos miembros, la señora Carolina Agüero y el señor Miguel Droguett en capacitación inducción particular, la que se resumen en lo siguiente:

1. Formulario Rendición (archivo PDF): revisión de coherencia entre los antecedentes declarados en el formulario versus los registrados en las Base de Datos de la Secretaría.

2. Planilla Detallada de Gastos (archivo Excel): revisión de coherencia entre los ítems sobre los cuales se declaran gastos versus los ítems aprobados por Comité.

3. Documentación contable: revisión de coherencia entre la documentación contable presentada para justificar los gastos informados en la Planilla Detallada de Gastos, bajo los términos que se indican en la "Guía para la correcta rendición de proyectos".

4. Retribución Cultural: revisión de antecedentes que presenta el donatario para demostrar el cumplimiento de la Retribución Cultural comprometida.

El señor Almonte agrega que, en las siguientes tablas se presentan, a modo de resumen, los antecedentes generales de las entidades y los proyectos a calificar, siendo relevante destacar, de forma general la Tabla N°2 "Resumen estadísticas de ejecución":

Tipo Proyecto	Cantidad de Proyectos / Informes	Total Monto Aprobado	Total Donaciones registradas	Total Gasto informado	% Monto Donado / Aprobado	% Monto Gasto / Donación
Actividades	71	19.651.143.494	7.222.538.118	7.386.270.130	37%	102%
Funcionamiento	38	15.538.298.042	9.212.948.970	9.716.018.847	59%	105%
Equipamiento	6	621.246.994	195.379.502	196.912.162	31%	101%
Infraestructura	3	201.145.451	182.980.934	183.058.528	91%	100%
Patrimonio Cultural	6	1.078.696.822	454.147.283	456.727.911	42%	101%
Total general	124	37.090.530.803	17.267.994.807	17.938.987.578	47%	104%

El señor Almonte menciona que, la Tabla N°2 indica en términos generales la cantidad de proyectos a calificar por Tipo de Proyecto, el monto aprobado, donado y gastos informados. Asimismo, se presentan los porcentajes de logro en donaciones y gasto ejecutado frente a las donaciones recibidas.

El señor Almonte continua y declara al Comité que, la "Tabla B Resumen de cierres administrativos realizados entre los años 2020 y 20223" entrega el plano sinóptico respecto al avance del proceso de "Cierres Administrativos" iniciados en el año 2020 por la Secretaría Ejecutiva y el Comité Calificador de Donaciones Culturales y que la "Tabla C Avances en cierres administrativos de proyectos aprobados por Comité" declara el logro que actualmente se ha alcanzado en este proceso, relevando el porcentaje de proyecto cerrados administrativamente que a la fecha alcanza al 78%.

Toma la palabra el señor Miguel Droguett quien resalta el proceso que lleva a cabo la Secretaría Ejecutiva y el porcentaje de proyectos concluidos con cierres administrativos, mencionando que es un ejemplo para seguir, por sobre todo en estos tiempos.



El señor Agustín Almonte agradece las palabras del señor Droguett en nombre de la Secretaría Ejecutiva y continúa diciendo que, de forma particular, en esta ocasión, para los informes de rendición de los tres primeros proyectos, a saber: Folios N°5890, N°5282 y N°6064, en la revisión realizada por la Secretaría Ejecutiva se detecta que éstos cuentan con excedentes. Es así como, el proyecto N°5890 cuenta con \$1 de excedente, el proyecto N°5282 cuenta con \$335 de excedente y el proyecto N°6064 cuenta con \$1.999 de excedente.

El señor Almonte menciona que, no existe un "*Criterio de Comité*" que actualmente se aboque a este tipo de diferencias, por lo que propone que, siendo la única observación a los antecedentes presentados en la rendición de los proyectos N°5890, N°5282 y N°6064, el que cuentan con esta diferencia entre el monto donado y el declarado haber utilizado y, siendo una diferencia bastante mínima en relación al monto donado y ejecutado, el Comité considere, de forma excepcional, la aprobación de los informes de rendición presentados por estas entidades y se les notifique a éstas que:

De acuerdo a la Ley de Donaciones Culturales, los beneficiarios deben velar por el uso del 100% de los recursos recibidos dentro de los ítems aprobados para la ejecución de su actividad cultural, por lo que es su responsabilidad velar por el cumplimiento de dicha condición.

Sin perjuicio de lo antes expuesto, en esta ocasión, debido a que ésta es la única observación detectada en los antecedentes presentados, este Comité, de forma particular y excepcional, aprueba su informe de rendición final, pero en adelante y futuros proyectos, insta a que se controle el uso total de los recursos recibidos.

En consecuencia, si el Comité lo tiene a bien, el señor Agustín Almonte reitera que, la Secretaría Ejecutiva propone al Comité "Aprobar" todos los informes de rendición de los proyectos que informan el cierre de su ejecución según el listado que se detalla entre las páginas 59 y 204 del Anexo 1 de la presente acta, todos ellos presentados por los donatarios para los **periodos de rendición indicados en la Tabla N°1**, los cuales fueran revisados por la Secretaría Ejecutiva, quien no detectó inconsistencias en los antecedentes que respaldan la ejecución aprobada por Comité, o bien si se detectaron inconsistencias, estas fueron subsanadas por el donatario, dando respuesta a las observaciones formuladas mediante correo electrónico y realizando la excepción para los tres proyectos indicados.

El Comité agradece y toma conocimiento de los antecedentes expuestos por el señor Agustín Almonte y apoya la recomendación de la Secretaría, sin perjuicio de ello, el señor Miguel Droguett solicita a la Secretaría Ejecutiva que se oficie al Servicio de Impuestos Internos para que, en futuras situaciones se formalice e incorpore como "*Criterio de Comité*", lo aquí expuesto en relación a los excedentes.

Luego de su análisis y deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar los informes de rendición de proyectos** que declaran el cierre de su ejecución según el listado y recomendación de la Secretaría Ejecutiva, los que se detalla entre las páginas 59 y 204 del Anexo 1 de la presente acta, todos ellos presentados por los donatarios para los **periodos de rendición indicados en la Tabla N°1**, los cuales fueran revisados por la Secretaría Ejecutiva, quien no detectó inconsistencias en los antecedentes que respaldan la ejecución aprobada por Comité, o bien si se detectaron inconsistencias, estas fueron subsanadas por el donatario, dando respuesta a las observaciones formuladas mediante correo electrónico. Adicionalmente y de forma excepcional, se aprueban los informes de rendición de los proyectos folios N° 5890, N°

5282 y N° 6064. Lo anterior, de conformidad a lo establecido en el artículo 12° de la Ley de Donaciones Culturales y los artículos 30° y 31° del Reglamento. Asimismo, el Comité acuerda, por unanimidad, notificar al Servicio de Impuestos Internos respecto de los antecedentes presentados por los beneficiarios y si éste, en el ejercicio de sus funciones detectase información diferente a la declarada por los beneficiarios, ejerciera sus atribuciones e informara al Comité de estas.

VI. Proyectos sugeridos para condicionar y rechazar.

A continuación, el Presidente informa al Comité sobre la solicitud de la Secretaría, la cual consiste en calificar como condicionados y rechazados todos los proyectos que, de conformidad a los informes y documentos contenidos en el Anexo 1 de la presente acta, indiquen la recomendación "**Condicionar**" y "**Rechazar**", según corresponda.

Luego de un breve debate, la unanimidad de los miembros del Comité acuerda adoptar la recomendación de la Secretaría, **calificando como condicionados y rechazados** todos los proyectos que, de conformidad a los informes y documentos contenidos en el Anexo 1 de la presente acta, indiquen la recomendación "**Condicionar**" y "**Rechazar**", según corresponda. Lo anterior, con excepción de aquellos proyectos en los cuales uno cualquiera de los miembros del Comité tenga algún criterio de calificación diferente a la recomendación formulada por la Secretaría.

Luego de un breve análisis, el Comité, por la unanimidad de sus miembros, acuerda lo siguiente:

(i) Adoptar la recomendación de la Secretaría, **calificando como condicionados y rechazados** todos los proyectos que, de conformidad a los informes y documentos presentados por la Secretaría, indiquen la recomendación "**Condicionar**" o "**Rechazar**", según corresponda; y, (ii) Analizar y revisar, de manera particular, aquellos proyectos en los cuales uno cualquiera de los miembros del Comité tenga algún criterio de calificación distinto de la recomendación formulada por la Secretaría Ejecutiva.

VII. Varios.

A. Criterios Comité.

Toma la palabra el señor Agustín Almonte quien comenta que, se presenta al Comité documento consolidado respecto a los *Criterios de Comité* acordados en sesión Extraordinaria N°01-2023 y Ordinaria N°04-2023. Además, se reporta avance en consultas solicitadas a las unidades internas del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

El señor Almonte comenta al Comité que, el criterio N°8 (página 208) sobre el cual se solicitó a la Secretaría Ejecutiva reunir mayores antecedentes, a la fecha se puede indicar que, tanto las unidades de Convenios como en la de Fondos del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, no se permite el uso y consumo de bebidas alcohólicas a las entidades que reciben recursos por parte de este Ministerio, por lo que, el criterio recomendado por la Secretaría Ejecutiva sería adecuado y debería quedar en los términos que se indicaron:

"El Comité acuerda que los Beneficiarios no podrán incluir dentro del presupuestos ítems de gastos relacionados directa o indirectamente con bebidas alcohólicas. Sin perjuicio de

lo anterior, el Comité acuerda que revisará de manera particular aquellos proyectos que tengan por objetivo promover la idiosincrasia nacional y fomentar nuestra cultura"

El Comité agradece la información proporcionada por la Secretaría Ejecutiva y, por unanimidad acuerda que este criterio quede como ha sido redactado.

El señor Almonte continua y comenta al Comité que, sobre el criterio N°16 (página 210) aún no se ha logrado concluir las conversaciones con el Departamento de Comunicaciones para presentar el Protocolo de Difusión.

Toma la palabra el señor Miguel Droguett quien solicita al señor Almonte que coordine con él, en su calidad de Jefe de Gabinete del Ministro, para que pueda definirse prontamente y concluir este criterio. El señor Almonte agradece y compromete contactarlo para solicitar su apoyo en este sentido.

El señor Almonte continua y comenta al Comité que, en relación a la consulta formulada al Departamento Jurídico de este Ministerio, este dio respuesta, la cual fue notificada al Comité en la documentación adicional y complementaria y que, en resumen, el Departamento Jurídico concuerda con el análisis jurídico realizado por los abogados de la Secretaría Ejecutiva, quienes analizando la Ley y su Reglamento, declararon que en éstos no se encuentran facultades para que el Comité pueda determinar establecer un criterio sobre honorarios en los proyectos de Funcionamiento de las entidades que presentan proyectos a esta Ley.

Toma la palabra el señor Miguel Droguett quien señala que, sin perjuicio del pronunciamiento del Departamento Jurídico, esto no quita que el Comité pueda seguir evaluando mecanismos que puedan dar respuesta a las aprensiones que éste tiene en relación a sueldos elevados que pudieran ser presentados en la formulación de algún proyecto.

El Comité agradece la información proporcionada y toma conocimiento de ésta.

B. Documentación solicitada a Proyectos.

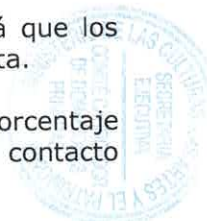
Toma palabra el señor Agustín Almonte quien comenta al Comité que, en este acto se remiten los antecedentes que se habían solicitado en sesiones anteriores a las entidades individualizadas y que, en la información adicional y complementaria remitida el 20 de julio se acompañó el último antecedente que se encontraba pendiente.

El Comité agradece la información proporcionada por la Secretaría Ejecutiva y toma conocimiento de ésta.

C. Otros.

Toma la palabra el señor Agustín Almonte quien comenta al Comité que, dentro de los próximos avances que se incorporaran a los sistemas Web de la Ley de Donaciones Culturales se encuentran los siguientes:

- Mejora en el proceso de solicitudes de modificación, el cual permitirá que los beneficiarios puedan acompañar información adicional de manera directa.
- Por otro lado, en el Banco de Proyectos Aprobados, se incorporará el porcentaje de avance en donaciones recibidas por proyectos y un formulario de contacto



para que el donante pueda completar y contactar de forma directa al encargado de proyecto y de esta forma potenciar el uso de esta herramienta, tal como lo mandata el reglamento.

Adicionalmente, el señor Almonte comenta al Comité que, en conjunto con la señora Carolina Agüero, miembro del Comité de Donaciones Culturales y representante de la Confederación de la Producción y del Comercio (CPC), se está trabajando para que las organizaciones que agrupan eventuales empresas puedan dejar disponible y difundan en sus páginas Web el uso de esta Ley. Lo anterior, por medio de un banner con el link directo a la página Web de la Ley de Donaciones Culturales, que en la página Web de la CPC ya se encuentra publicado y prontamente se incorporará en otras organizaciones. Adicionalmente, se está trabajando para crear un plan de capacitaciones a Donantes.

El señor Almonte menciona que, - todas estas mejoras y otras que se esperan implementar dentro del transcurso del año no podrán ser realizadas si no se cuentan con los recursos para ello. Es así como, el señor Almonte solicita el apoyo del señor Miguel Droguett en su calidad de Jefe de Gabinete del Ministro para que se dispongan los recursos necesarios que faltan para concluir los desarrollos de este año.

Toma la palabra el señor Miguel Droguett quien compromete su apoyo, no sin antes revisar la disponibilidad que existe para tales efectos.

El Comité agradece la información proporcionada por la Secretaría Ejecutiva y toma conocimiento de ésta.

Toma la palabra el señor Miguel Droguett quien felicita a la señora Carmen Luisa Letelier por su reciente nombramiento como miembro del Consejo Nacional de la Cultura, honorado por sus pares para que se integre en dicho cargo y responsabilidad. Los presentes felicitan a la señora Carmen Luisa Letelier por su nombramiento.

Luego de un breve silencio, y siendo las 13:17 horas y no habiendo otro punto que tratar, el Presidente (S) levanta la Sesión del Comité.

Constituyen anexos de la presente acta los siguientes documentos:

- Anexo n° 1:** Informe "SESIÓN ORDINARIA N°06-PERIODO 2023", remitido al Comité con fecha 11 de julio 2023.
- Anexo n° 2:** Síntesis de proyectos calificados por el Comité Calificador de Donaciones Privadas.
- Anexo n° 3:** Ordinario N° 151/2023, por el cual se faculta al señor Miguel Droguett Meza para presidir las sesiones ordinarias y/o extraordinarias del Comité en representación del Ministro de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.
- Anexo n° 4:** Información Adicional y complementaria enviada por la Secretaría con fecha jueves 20 de julio.

A continuación, los abajo firmantes **certifican**, bajo su responsabilidad, lo siguiente:

En la presente Sesión Ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas, celebrada en el día y hora señalada, asistieron y participaron presencialmente y/o a distancia, los siguientes miembros del Comité:

Asisten presencialmente y de manera ininterrumpida



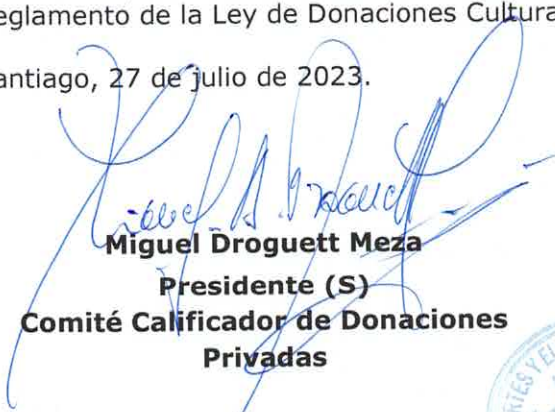
- Sr. Miguel Droguett Meza, en representación del Ministro de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Presidente (S) del Comité.
- Sr. Juan Lund Plantat, representante de las organizaciones culturales, artísticas, patrimoniales de urbanismo o arquitectura.
- Sra. Carmen Luisa Letelier Valdés, Premio Nacional de Artes Musicales.
- Sra. Camila Schmidlin, representante del Ministerio de Hacienda.

Asisten por medios tecnológicos y de manera ininterrumpida

- Sra. Macarena Ruiz Balart, representante de las organizaciones culturales, artísticas, patrimoniales de urbanismo o arquitectura.

Lo anterior, de conformidad a lo establecido en el artículo 7º, incisos 4 y 5 del Reglamento de la Ley de Donaciones Culturales.

Santiago, 27 de julio de 2023.



Miguel Droguett Meza
Presidente (S)
Comité Calificador de Donaciones Privadas



Oscar Agüero Woods
Secretario Ejecutivo
Comité Calificador de Donaciones Privadas

